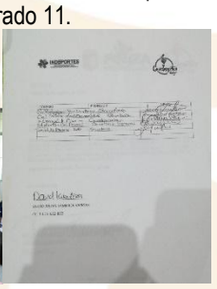
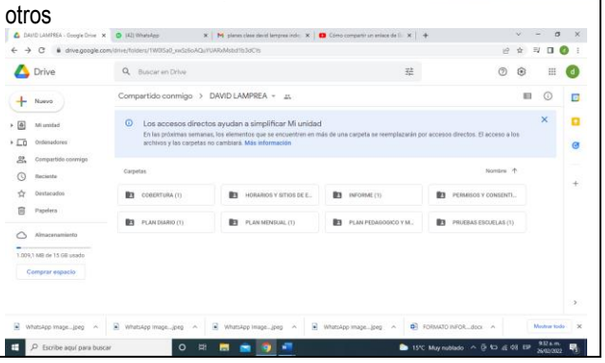
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRA
CTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

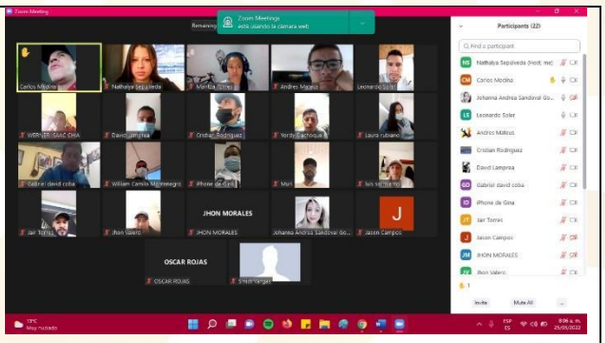
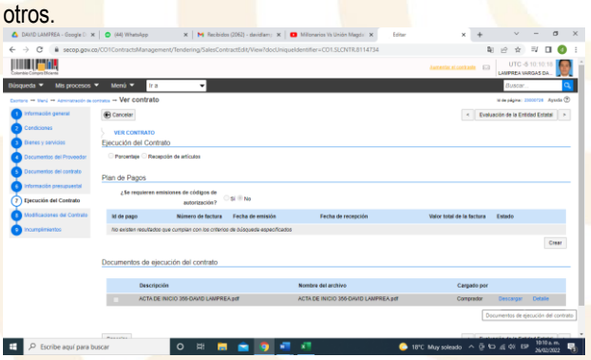
INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 2 de 8 CONTRATO No.404 de 2022									
Nombre del Contratista	DAVID JULIAN LAMPREA VARGAS								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1073522862								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES PROFESIONAL UNIVERSITARIO								
Número del Contrato	356 DE 2022	**Pago Número**		2	**De**	8			
Período Informado	01-03-2022 a 30-03-2022	**No. De Registro Presupuestal**		RES - 2022000557 DE 31/01/2022					
Cuenta Bancaria y Entidad	No. 011196870 DEL BANCO DE BOGOTÁ			**Corriente**		**Ahorros**	x		
Valor del Pago	UN MILLOS SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS (1.714.000) M/CTE								
Fecha Acta Inicio	15 DE FEBRERO DEL 2022	**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		14/09/2022					
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A		
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**		N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**		N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 niveles de formación en el deporte, en los niveles de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa	Realice una invitación en los colegios san juan Bosco, rosario, IDEP, corazón de maría, miguel Antonio caro en donde pase salón por salón desde grado primero hasta grado 11.  
2. Presentar ante el supervisor del contrato, dentro de los 20 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable.	Hice entrega del plan pedagógico y malla curricular de los tres niveles de formación que se trabaja en la escuela de formación de porrismo en funza. https://drive.google.com/drive/folders/1h6lFzj2ohxwovRoZe6YUod-rUei-6NkN?usp=sharing HORARIOS https://drive.google.com/drive/folders/1eddwZsHck96rPz7K6JChrbU0cmS_fDgt?usp=sharing
3. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas.	Ejecute las actividades en el plan pedagógico, desde un paso a paso pedagógico para el desarrollo final de las mismas. 

4. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiarios activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiarios activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación.	Cumplí con la cobertura mínima total, llegando a una cantidad de 47 niños y niñas los cuales se distribuyeron en iniciación 6 niñas, fundamentación 7 niñas, perfeccionamiento 10 niños y 24 niñas. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1yitXZhvgc4GzY1NolQ0cqjUWL_xQjCdY/edit?usp=sharing&ouid=107000623696533135099&rtpof=true&sd=true
5. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización..	Represente de la mejor manera el nombre de indeportes cundinamarca en los colegios, portando las prendas institucionales y nombrandolo como el promotor de esta escuela de formacion.  .
6. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana, mínimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formación a cargo. Cada sesión estará compuesta como mínimo por 2 horas, la distribución de las sesiones para cada nivel será concertado con el coordinador y/o supervisor del mismo.	Estructure 36 sesiones semanales para el mes de abril, divididas en 3 sesiones para cada grupo, iniciación con clase los días 2,4,5,9,11,12,13,8,19,23,25,26,30 con horario de 2 a 4 pm entre semana y sábados de 7 a 9, para fundamentación los días 2,4,5,9,11,12,13,8,19,23,25,26,30 con horario de 4 a 6 entre semana y los días sábados de 9 a 11 y perfeccionamiento los días 2,4,5,9,11,12,13,8,19,23,25,26,30 de 6 a 8pm y los días sábados de 11 a 1, en donde se planteó un componente ético, uno recreativo y uno deportivo por cada sesión, además demás de esto cada uno cumple con una base metodológica previamente planeada para e mes de abril INICIACION https://drive.google.com/drive/folders/1q2FIX2EBZk1A-O2V_D2eJh70ryzSaEPm?usp=sharing FUNDAMENTACIÓN https://drive.google.com/drive/folders/1OI3zSppdsBexbO0WICQRYNnq0jHfCeAw?usp=sharing PERFECCIONAMIENTO https://drive.google.com/drive/folders/1H-u3jrLh2ooHsplSmditNIGtK6bCVf9H?usp=sharing
7. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Subí a Google drive toda la información y estructuración de las clases, como planes pedagógicos, malla curricular, planes clases del mes de abril, planes mensuales del mes de abril entre otros 

8. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Estructure para el mes de abril teniendo como base los objetivos específicos de integración valores e iniciación al deporte, las cuales se realizaron de forma estructurada en el mes de abril en donde cada plan mensual tiene enfoques diferentes de acuerdo a la edad. INICIACIÓN https://drive.google.com/drive/folders/1DlYq_Oa20bzIUJtLTYWy3FWdO9vjVu_-?usp=sharing FUNDAMENTACIÓN https://drive.google.com/drive/folders/1MQCIOETjy6X1ULTnIc9c_R8l65ChgmMh?usp=sharing PERFECCIONAMIENTO https://drive.google.com/drive/folders/1siO8zgeXsosOdySOH1POv_2E80rcP3sB?usp=sharing
9. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Realizare las pruebas físicas de acuerdo a lo estructurado en el plan pedagógico, además de ser concordante con las fechas dadas por la Sugerencia Técnica en el mes de abril, estas seran realizadas los 18 y 19, basados en los formatos de evaluación física y test brindados por indeportes Cundinamarca, todo esto esta estructurado también en los planes clase del mes de abril
10. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado	Cumplí con lo requerido por el municipio en el mes de marzo por lo cual, el supervisor del municipio Cristian lopez nos dio el visto bueno para ir por el certificado del municipio. 
11. Apoyar a los demás componentes en las diferentes actividades que realicen en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Apoye las actividades requeridas por el municipio compartiendo publicidad sobre eventos deportivos internos como ciclopaseo nocturna, maratones entre otras, los cuales se manejaron los dias 18 y 25 de abril en horas de la noche. 
12. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a las reuniones virtuales los días 1 de marzo, 14 de marzo y 25 de marzo de manera virtual a las 7:30 am donde se trataron temas de entrega de informes política pública entre otros.

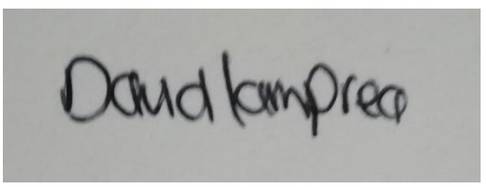
	
13. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Entregaré el archivo cuando la subgerencia administrativa lo requiera
14. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	presente informe donde se evidencia los respectivos soportes, además de verificación de fechas como acta de inicio entre otros. 
15. Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato a la entrega del informe final del mismo en formato digital y modificable.	Entregue a tiempo los documentos requeridos por la supervisora Johanna atraves de Google drive en la carpeta con nombre DAVID LAMPREA. https://drive.google.com/drive/folders/1W0ISa0_xwSz6oAQuYUARxMsbd1b3dCYs?usp=sharing

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Febrero	$ 1.126.800	$ 140.900	$ 180.300	$ 27.500	1044896532
Totales	$ 1.126.800	$ 140.900	$ 180.300	$ 27.500	1044896532



DAVID JULIAN LAMPREA VARGAS
FIRMA CONTRATISTA

C.C./NIT 1.073.522.86



JOHANNA ANDREA SANDOVAL GOMEZ
Apoyo a la Supervisión